

Información general

Lugar de realización: Alquézar (Huesca) - Escuela Refugio de Alquézar.

Periodo de inscripción: del 29 de febrero al 26 de marzo, ambos incluidos.

La **documentación** exigida se presentará directamente en el IES “Baltasar Gracián” de Graus (Partida Coscolla, s/n, 22.430 Graus, Tf.: 974 540 157), pudiendo hacerlo igualmente por cualquiera de los medios establecidos previstos en el artículo 16.4 y en la disposición transitoria segunda de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas (Por Correo Certificado, entrada en Registro de la DGA).

- Importante: Deberá adelantarse la documentación exigida al correo electrónico del Instituto: iesgraus@educa.aragon.es. Este procedimiento no exime de presentar la solicitud según se indica en la convocatoria.

Los aspirantes que **no tengan la ESO** o equivalente o no hayan cumplido los 16 años, pueden presentarse a las pruebas pero tienen que recordar que al comienzo del curso deben tener ambos requisitos.

Se debe completar la documentación incluido el pago para cada una de las especialidades a las que se inscribe el aspirante.

Posibilidad de **presentarse a varias pruebas:**

- Es posible inscribirse a las pruebas de acceso de Ciclo Inicial y Ciclo Finales o a varias especialidades de Ciclo Finales. Esta opción lleva implícito un mayor esfuerzo para los aspirantes ya que tendrán que realizar pruebas de diferentes especialidades de Ciclo Finales.
- Los que se presenten a las pruebas de Ciclo Inicial y Ciclo Final tendrán que presentarse el día 8 de abril a la entrega de dorsales
- Los que estén inscritos en el Ciclo Inicial y Ciclo Final, en la prueba de resistencia del día 9 de abril se les valorará la prueba con los parámetros de cada prueba pudiendo ser aptos, para ambas, solo para el ciclo inicial o no apto en ninguna. En caso de resultar No apto en ninguna el aspirante podrá volver a presentarse el día 10 de abril en la prueba específica de resistencia del Ciclo Inicial.

Información reclamaciones

ORDEN de 16 de septiembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos.

Artículo 10 Reclamación de calificaciones

1. La **reclamación de las calificaciones** deberá seguir el siguiente procedimiento: a partir de la fecha de publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del centro, los interesados dispondrán de **dos días hábiles** para solicitar, a través de la secretaría del centro educativo de referencia, una revisión de la misma, especificando claramente los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar.

2. Las **reclamaciones se resolverán** por acuerdo de la Comisión evaluadora en el plazo de **cinco días hábiles** desde la finalización del plazo de presentación de las mismas y, su **resolución será notificada** por escrito a los interesados en el plazo de **tres días hábiles** desde la adopción del acuerdo. Esta notificación contendrá expresión de los errores cometidos y si procede rectificación o ratificación de las calificaciones.

La presentación de la reclamación debe ir dirigida a: iesgraus@educa.aragon.es o a la secretaría del IES Baltasar Gracián.

Debe constar: identificación (nombre, apellidos, DNI y domicilio a efectos de notificación) y alegaciones.